MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0071	O.C. Institucional N° 0071

Nivel de Entidad	30	FECHA DE EMISION	19/07/2018
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		U.O.C. 1176	
ID del Llamado:	349 235	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE MANTENIMINETO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA DOS TRACTORES		
Proveedor:	SERVICIOS MECANICOS AGRO-VIAL - GUIDO M. GARCIA G.		RUC : 1068661-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1.1	1	RETEN	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	78.416	156.832
1.2	1	RETEN	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	65.000	130.000
1.3	1	CHAPA (LAMINA)	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	61.876	123.752
1.4	1	RETEN	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	1.479.190	2.958.380
1.5	1	ANILLO TORICO	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	225.022	450.044
1.6	1	RODAMIENTO DE BOLAS	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	258.172	516.344
1.7	1	RETEN	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	316.426	632.852
1.8	1	COJINETE	Unidad	BRASIL	BRASIL	4	540.322	2.161.288
1.9	1	RETEN	Unidad	BRASIL	BRASIL	4	288.164	1.152.656
1.10	1	JUEGO DE RETENES	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	754.326	754.326
1.11	1	VALVULA	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	10.590.120	10.590.120
1.12	1	BOMBA DE AGUA	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	4.525.648	4.525.648
1.13	1	ABRAZADERA	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	16.222	16.222
1.14	1	ACOPLAMIENTO HIDR. RAPIDO	Unidad	BRASIL	BRASIL	8	394.412	3.155.296
1.15	1	MANGUERA HIDRAULICA	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	2.132.300	2.132.300
1.16	1	ANILLO TORICO	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	12.180	12.180
1.17	1	ANILLO TORICO	Unidad	BRASIL	BRASIL	12	12.963	155.556
1.18	1	BATERIA CON CARGA SECA	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	1.822.000	1.822.000
1.19	1	CABLE	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	607.672	607.672
1.20	1	CORREA PLANA	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	623.323	1.246.646
1.21	1	JUEGO DE JUNTAS	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	1.668.336	1.668.336
1.22	1	JUEGO DE JUNTAS	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	2.518.218	2.518.218
1.23	1	FARO DE LABOR	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	668.533	668.533
1.24	1	FARO DE LABOR	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	668.553	668.553
1.25	1	DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	1.510.000	1.510.000
1.26	1	RODAMIENTO DE BOLAS	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	301.255	301.255
1.27	1	RETEN	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	242.620	242.620
1.28	1	ANILLO TORICO	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	25.524	25.524
1.29	1	RETEN	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	54.705	54.705
1.30	1	ENREJADO	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	4.526.826	9.053.652
1.31	1	PRESILLA	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	8.959	17.918
1.32	1	TAPON DE LLENADO	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	140.836	140.836
1.33	1	MANGUERA	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	632.853	632.853
1.34	1	INYECTOR	Unidad	BRASIL	BRASIL	4	1.552.267	6.209.068
1.35	1	CRUCETA CARDAN	Unidad	BRASIL	BRASIL	4	967.898	3.871.592
1.36	1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	120.611	241.222
1.37	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	142.262	284.524
1.38	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	162.217	324.434
1.39	1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	242.000	484.000
1.40	1	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	174.525	349.050
1.41	1	ACEITE HYGARD 10W30 (BALDE DE 18,9LTS)	Balde	BRASIL	BRASIL	4	627.559	2.510.236
1.42	1	ACEITE 80W90 8(BALDE DE 18 LTS)	Balde	BRASIL	BRASIL	2	727.129	1.454.258
1.43	1	ACEITE MOTOR 15W40 (BALDE DE 18,9 LTS.)	Balde	BRASIL	BRASIL	2	710.092	1.420.184
1.44	1	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	BRASIL	BRASIL	2	1.125.328	2.250.656
1.45	1	ADITIVO REFRIGERANTE (BALDE DE 9,46LTS)	Litros	BRASIL	BRASIL	3	353.779	1.061.337
1.46	1	SERVICIO DE MANO DE OBRA	Unidad	BRASIL	BRASIL	1	43.000.000	43.000.000
		TOTAL GENERAL						114.263.678

SON GUARANIES: CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO

MUNICIPALIDAD GRAL. ARTIGAS Intendencia

Prof. Jorge Gustavo García Centurión
Intendente Municipal

SERVICIOS MECANICOS
SMA AGROVIAL
DE GUIDO GARCIA
OBLIGADO -ITAÚA

6-7-1

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0071	O.C. Institucional N° 0071

Nivel de Entidad	30	FECHA DE EMISION	19/07/2018
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		U.O.C. 1176	
ID del Llamado:	349 235	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE MANTENIMINETO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA DOS TRACTORES		
Proveedor:	SERVICIOS MECANICOS AGRO-VIAL - GUIDO M. GARCIA G.		RUC : 1068661-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/07/2018	19/10/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 90 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2018	1	1	0	0	590	30	11	114.263.678
						Total:		114.263.678

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SERVICIOS MECANICOS
SMA AGROVIAL
DE GUIDO GARCIA
OBLIGADO -ITAÚA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Intendencia

Prof. Jorge Gustavo García Centurión
Intendente Municipal